



///Plata, 21 de noviembre de 2019.-

Atento que por Resolución N° 7227/19 se ha dispuesto el receso de actividades en la Universidad durante el mes de enero de 2020, déjase establecido que en Mesa General de Entradas y Archivo de la Presidencia y en Mesa de Entradas de la Dirección General de Personal se recibirán expedientes hasta el viernes 13 de diciembre de 2019.

Asimismo, dispónese que a partir del día 16 del citado mes solamente podrán remitirse a la Presidencia aquellos expedientes que, por su contenido, revisten carácter urgente, el resto del despacho deberá tramitarse a partir del primer día hábil del mes de febrero de 2020.

Comuníquese a todas las Facultades, Colegios y Dependencias de la Universidad, tomen razón Direcciones Generales Operativa y de Personal y ARCHÍVESE.-

D.G.O.
SS. P



Dr. **FERNANDO A. TAUBER**
Presidente
Universidad Nacional de La Plata



Abog. RAFAEL CLARK
Prosecretario
Legal y Técnico - UNLP



PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata